



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0880/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. GERARDO GABRIEL GÓMEZ AÑAZCO, COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO DE PREGRADO DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS ACADÉMICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA, Y SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE.

08 de setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1649/2023, del Director, Prof. Msc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita y designa horario flexible con horario referencial del Prof. Ing. GERARDO GABRIEL GÓMEZ AÑAZCO, como Responsable de Laboratorio de Pregrado del Departamento de Laboratorios Académicos dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia desde el 04 de setiembre del 2023, en reemplazo del Prof. Ing. Néstor Damián García.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al Prof. Ing. GERARDO GABRIEL GÓMEZ AÑAZCO, C.I.C. N° 2.635.376, como Responsable de Laboratorio de Pregrado del Departamento de Laboratorios Académicos dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia desde el 04 de setiembre del 2023.

Art. 2° Otorgar Horario Flexible al funcionario Prof. Ing. GERARDO GABRIEL GÓMEZ AÑAZCO, C.I.C. N° 2.635.376, con un horario referencial de lunes a viernes de 07:30 a 19:30 h, con vigencia a partir del 04 de setiembre del 2023.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

